

38.

Montesinos. Decr. 1795.

Thasius Josephus Monestinos Perez

Sancro.

A las Hijas del anciano y antiguo Seth //

¶
 Mas el fuego respecta vengativo,
 q. en Sodomia fulmina el Cielo arrojado,
 al q. a sus rayos fue Sarras el sañado
 un Monte fiel, a su virtud archuado:

Abrazan flamas de furor lascivo,
 q. avivan ello, todo q. ha en engendrado;
 engaña a disculpa a suplicado,
 al mundo darle fructo succuado.

O dulce tiranía, hecha amable,
 O Rey del operto, aguijón,
 q. avivara la paz y la exadema:

La virtud q. en Sodomia fue admirable,
 de las hijas la fuerza cautela,
 a perpetuo oprobio la condena //

Montesinos

Expreca en el la fundacion del Lugar de Tommen
~~reza~~; de su Illa Barroquial, y Iglesia; y la
 grande fecundidad de su tierra.

El Lugar de Tommentana, de una grande Abundancia
 en el pais a este Lugar, y poblase de espanoles en el
 año del Señor 1612. siendo entonces su Señor Don
Indres Perez Sotelo, Vecino, y Alcalde de la Villa
 de Teche; tierra de la Ciudad de Ochuela; su Capit
al tres leguas acia el Orient, y teniendo su fun
dacion a los Reyes, y Alcaldes de Longitud; y Alto
do, y Almoxar de la en una delaptable tierra,
 siendo de tierra a los margenes del Rio Segura, en
 yo tierra es fertil, en todo tierra; y la habitan los
Vecinos en una Barroquia de la Curia de
Concepcion, con un Cura Barroco, para la administra
cion de los santos, sacramentos, y Predicacion del Evange
lio. Tienen los Señores en el Palacio muy decente, y
abunda en tierra, aceite, frutas, leña, panes, tierra
tierra; pero son celebres sus tierras, y tierras; y tierra
tierra, y tierra, se emiten por mucha tierra a tierra.
 El Lugar le ha siempre la tierra de los Vecinos
de la tierra, tierra muy decente de la tierra, tierra
 y en el tierra es de en tierra tierra tierra tierra
 en el Lugar, y tierra tierra tierra tierra tierra
 en el tierra de tierra tierra tierra tierra tierra
tierra, tierra de tierra, tierra, y tierra de tierra
tierra por su tierra tierra tierra tierra tierra
tierra de tierra, tierra tierra tierra tierra tierra

388.

ver de Sarró, su Padre fue Señor de Tormentera:—
 Carlos Perez de Sarró, su Abuelo, del Consejo de Su Ma-
 gestad, Eugenio Thierrie de Bayle General de la Ciu-
 y Reyna de Valencia, fue Señor de Tormentera:—
 Gaspar Perez de Sarró, (Hermano de S. Carlos) fue
 Señor de Tormentera:—S. Andres Perez de Sarró,
 (Padre de S. Gaspar, y S. Carlos) fue Señor de Tor-
 mentera:—S. Gaspar Perez de Sarró (Padre
 de S. Andres) fue el primer Alcalde, y Señor de
 Tormentera: Cuyo Lugar uia por Donas Las de los
 Señores, q. son las q. quedan expresadas en la an-
 tigua Pagina. 387. a saber Cinco pezas de plata
 en campo rojo: un Castillo de plata en campo azul:
 tres ondas azules en campo de plata: El Arco de
 en medio una torre de oro en campo rojo, y un Triunfo
 de plata en campo azul: Un Cuerno de plata en
 campo rojo: Un Escudo con una Flor de Oro de
 oro sobre la cabeza, en campo de Anople y una banda
 de blanca concha con Cruz Roja: una Aguila coro-
 nada de oro en campo Verde: El de en medio es
 Martin de Sarró por la Mayordomía: el prime-
 ro, Perez de Sarró: el segundo, Pascual: el ter-
 cero, Domenech: y el quarto Juan. La Jurisdiccion
 de este Lugar pertenece a su Señor, y es Alfonso,
 por lo q. el Marques, nombra en cada un año un
 Alcalde Ordinario, dos Regidores, y un Procurador General:
 a los q. se le van los Diputados, y un Andres Perro-
 neri q. nombra el Pueblo anualmente segun el Dere-
 cho del año 1766. expedido por la Magestad del S.
 Carlos III.

Su término se compone de 3477.
 cahalladas de tierra buena q. se riegan de tres
 Arreguadas, los q. sacan en el mismo término del

Rio Segura, y la otra q^{ta} toma agua del Arroyo 389.
De Alhambra; la una en el Arroyo de Comen
reza, y la otra en el Arroyo de la Villa de Ro
xales. La Plaza de este lugar es grande
y muy hermosa, circuida de Casas de Comen
reza; en ella estan la Sumptuosa Iglesia, q^{ta} esta
a punto de cubrir, cuya piedra primera la
puso en 6 de Enero de 1538. et M.
q^{ta} Fr. Nicolas Ponce de Leon, Senor de
Comenreza, la q^{ta} en concluyendose q^{ta} va
en muy largo, sea de las mas raras del
obispado. Del magnifico Palacio del
Senor, al lado de dicha Iglesia, ayta
fachada q^{ta} mira al Mediodia, al Ca
mino Real, y al Rio Segura, es magnifi
ca con varias balcones de hierro, y un
grande Ventana de los mas preciosos del
Reyno, por sus Calles y quadras de murallas;
por su Senadria, flores, y frutas de toda
especie: En otro Palacio esta la Carcel,
y tambien las Juntas, y Ayuntamiento
es. El Pueblo q^{ta} de si es pequeño, con
q^{ta} mediano por estas causas se ha
to, y amenissima huerta, tiene todo lo
necesario para la comestida de los Veci
nos, como es trigo, cebada, y otras
moza, y la caza a un lado de la

388. en las donadas Margenes Del Segura; junto
al qual hay una Torra q^a queda tra y nonda
q^a llega en Naves Nueva y la de Nuevos
Sugos de Benjofar: viene de ^{2a} de ^{1a} de
no: Heras: Camerera: Corno de tabaco
Masorno de primera Leda: Sangrador:
Del de fechos: Masorno de Ninas: q^a
Sangrador: Fracero del Senor, Del q^a se
sacaron para sus Camereras los Sabados
res al prevo comente.

Los Señores de este
Sugos han hecho entodos tiempos con tan
gualat aprecio de el por su benigno Cielo,
fuerza de su fuerza y armonia,
q^a no obvia q^a vienen sus deuterca
en elche y elucate, regularmente
se viven en el Palacio, adonde de
muchas comodidades: Cera la Poblacion
cerca de las Villas de Roxales; Almo-
adri; y S. Gutierrez; y de los Sugos
de ambas Dignas Nueva y Viega y de
Benjofar, alq^a repasa con la Ro-
yales por una brecha muy segura q^a
hay sobre el Rio a las espaldas de
la adria q^a viene al Noleo; por cuyo
manera de cada uno de los concueros



Armas q. usa la ^{ille} Parroquia de
 San Miguel del Sugar de Lomera.



Iglesia Parroquial

Esta Iglesia fue de de el año 1524. de
 Santa, con el Nombre del Emperador S.
 Miguel, en la q. se celebraba Misa co-
 dor los dias colados; pero en el año 1623.
 con su Decreto sacro, q. empieza: In
 Dei Nomen: Amen: en 20 dias de
 Mayo, expedido en el Palacio Episcopal
 de la Ciudad de Oaxaca, ante Miguel Ber-
 nal, Notario publico; a suplicas de D.
 Carlos Benavente, Don del Sugar
 de Lomera, y de los Señores de la Villa
 de Ciche, el Mro. D. Fr. Inocencio Antonio
 Sanchez del Capellan, la cargo en
 Iglesia Parroquial con el apellido de
 S. Miguel, y de la de la
 Asunta Concepcion de Santa Ana.

390.

separandola de la de Guadalupe, a cuya Par-
roquia pertenecia todo este territorio, ten-
do Pontifice Romano Innocencio XI:
Emperador Sr. Leopoldo I. el Sexto,
y Rey de las Españas Sr. Carlos II. de
Bourbon, et Habsburgo, con su real
misma Letra de Excepcion, con el Dono-
la Obispos, Abades, y Venerables del Pa-
do, y señores q. pertenecian a Guada-
lupe, para lo qual precedida forma-
cion, ante S. S. Ill. Ma. de Vezcoy, y oydor.
los mandados, y preuio q. en autos
de homologacion de la misma, se requiriese
publico en el dia 20 de Mayo de 1693.
como va dicho, y lo demarcaria favora-
ble para la desmembracion, separa-
cion, y execucion de lo q. por la
enunciada Decree, firmado por el
pachto Ill. Sr. D. Francisco Sanchez
del Consello, y autorizado por Miguel
Bernal, Notario, tendo testigos Sr.
Josef Reguera, y Sr. Josef de Moya,
Escrivanos de Su Magestad, Regidores, Sr.
Bruno Salcedo y otros, Abogado de
N. Consejo, Procurador de Sr. Car-
los, Representante en Su Magestad, oydor de
excepcion de Guadalupe a esta Parroquia.
Sempre In Dei Nomine Amen.
Dado en la Ciudad de Madrid, por el Rey.

549
curia q. paño en dha Cua, ante Mathias 398
Alborna, Notario publico; y dho la Reduccion
con 100 libras annuas de moneda; por lo q.
su renta consiste en las annuadas 100 li-
bras, q. debe satisfacer y pagar el Señor
de dha mta; los Bismas de dago, y cabala
de Formantina, esto es de todo su término;
à excepcion de dos Barchillas y media de
dago, y otras cosas de dha dha q. de
satisfacer al Cura de Lucadon, y ante
el de haver sido su Barroq. la Mera,
el Bismas del Curato de esta nueva
Barroquia; lo vinculo para dho y sus suces-
ores con libre presentacion de Camo, Be-
nito de dha en su documento ante
Mathias Alborna, Notario de Poser-
cia en 3 de Junio de 1626; y la de-
puracion se efectuó con la condicion de
q. el Curato de Formantina se comen-
za à todas las Bismas de su ter-
ritorio con el condum pro Rectore q. le
enab. y paga annuatim el Señor del
dago. El primer Cura de esta gra-
ta Barroquia fue:

D. Juan. Baret, Doctor en Sagrada
Teologia, natural de Valencia; y por su
Mera, cedida en dho dago, en
D. Gaspar de dha. q. renunció en el 6

159
39. en el de 1715. en vió:

Dr. Antonio Saura, Licenciado en Sagrada
Teología, natural de Alcaraz, y por su Mu-
erte sucedida en el de 1742.

Dr. Mathias Bero, natural de Alcaraz,
y por su muerte sucedida en el de 1764.

Dr. Miguel Saura, natural de Alcaraz,
Veedor de la Casa de Moneda de esta
Ciudad, y murió en la de 1801.

Dr. Santiago San Juan, Doctor en Sagrada
Teología, natural de Valencia; mu-
rió en el de 1802.

Dr. Josef Alvaros Ruiz, natural de Alcaraz,
Doctor en Sagrada Teología, de
curia Mayor de Santa Maria de
Alcaraz de Carriena en el de 1803.
y goberna en el de 1804.

La Iglesia de San Juan de Alcaraz es la única
que es moderna, en ningún otro se ha
reconstruido, tiene tres Capillas con una para
Hospital, y la de San Juan, en la Mayor es
con los Altarales (q. son de bronce) San
Juan, y la Beata Concepción
con la Virgen de la Alcaraz: en ella es
también el púlpito; y los Bancos del Organero
y la segunda Capilla por el

55
397.
para San Antonio del Padua; y es de bul
sa: y en la Decana Nra Sra del Rosario
Imagen sumaria con corona de plata y
sus vestidos, à cuyos lados son de talla
los Santos Medios: Comenzó: Sacramen:
En esta Capilla se celebró Capadria del
gmo Rosario con Baxa del Revmo B. P. P.
Don Juan Thomas Baxador, Capat, Ge
neral del Sagrado Orden de Predica
don, y mudo Catedral hecho por B. P. P.
y mudo: Quammodum Christiane per
lectionis B. P. P. expedida en Roma dia
2. de Noviembre de 1758; año IIJ.
de la Genecia; y publicada por mudo
creacion General el M. Baxador Juan B.
y Provincial de Baxa Sacra: con
cuya Baxa refundo en 24 de Mar
zo, del dho año 1759; por el Rev. de
B. Baxador Baxador Miguel Luis Jone
me, Religioso Dominico, con licencia del
Revmo B. Baxador de dho Colegio de Ortueta
Baxador Baxador Baxador; quien nombró por
Baxador de la Capadria à B. Mathias Baxador.
Cuna de la Baxa y para su goberna
re, estabilidad, y permanencia formó y fe
x por cinco nuevas dobles Caxas, le
mentadas à la dho Baxa la Baxa.

52
BDO. don del S^{mo} Romano de la C^{ua}. de T^uba
La Iglesia es de Refugio, y avlo para los de
lenguas, q^a a ella se acogen, segun la Bu-
la del Pontifice Clemente XIV. expedida
para la reforma de los Sacros, en con-
formacion de la S^{ta}. S^{ta}. Carlos III. q^a publi-
co en su Real Cedula impresa el 11^{mo} de Mayo de
1763. como de T^uba. Su Real Majestad
es privilegiado por la Santidad del S^{mo}.
S^{mo} V^{to}. Separadamente en un Curio N^{ro}.
de Camara, se venera como Patrono antiguo,
de esta Real y Pontifical Iglesia, al S^{mo}. S^{mo}.
pe S^{to}. Miguel, a la q^a. como igual a la Be-
atissima Concepcion, y a S^{ta}. S^{ta}. del Rosario,
se le tributan solemnidad con N^{ro}.
Sermones, Proseros, y Fuegos artificiales:
La Sacristia es una p^{ta}guera, y curia, pero
sebra de alta y, y hornamentos: donde
se mediana una con una Campana, y pe-
ro en elos p^{ta}ta, de la q^a. una muy curia
para el Gobierno del Pueblo. La Iglesia
por esta curia, y de p^{ta}ta, en el ano
de 1808, se separo por dentro, y fuera
en un todo, para lo qual en 22 de Ju-
yo del dho. ano se traslado el Curio
del S^{mo}. Sacramento con las imagenes por
su cura D^o. Josef Alberto, a un Aposto-
lo del P^{to}. del S^{mo}. donde se p^{ta}.
nuevo hasta la noche buena de 1810.
El Curio del S^{mo}. de 1810. q^a a las once
horas, se traslado con muchas luces, y acompa-
na. 6 mayo 1811.

Archivo de la Ill.ª Parroquia de Santa de
S.º Miguel y Angel del Lugar de Comenreaga

39.
553

Esco mas de un año de antigüedad viene el pro-
prietario Archivo de la Ill.ª Parroquia del Principe
S.º Miguel del Lugar de Comenreaga; pues a m.º
donde, y aplicas del S.º D. Carlos Benigno,
Señor, y Duero de Sta. Eugenia, se logro su
excecion, hecha en 2.º de Mayo de 1693.
por Decreto del Ill.º S.º D.º Benigno San-
chez del Castellar, dignísimo Obispo de esta
Diocesis de Osma, ante J.º Miguel Pernal, como
mas largamente queda relacionado en este Capí-
tulo XV. folio 389. en cuya atencion paso
a dar una brevísima noticia de los principales
Libros q. componen este Archivo, por lo perteneciente
a los Derechos, y prerrogativas de la Pa-
roxialidad, en la forma siguiente.

El Libro mas antiguo de Parroquia, q. en él se guar-
da, reformó en el año de 1693, de orden del
Ill.º S.º D.º Benigno Sanchez del Castellar, dig-
nísimo Obispo de esta Diocesis, por el S.º
D.º Francisco Balet, primer Cura propio; tras
de Pontífice Maximo el S.º Inocencio XI.
Italiano (de feliz Recoracion) = Católico Rey
de las Españas, el S.º D.º Carlos II. de Austria,
et Político = Serenísimo Imperador, el S.º D.º
Leopoldo I. et Romano = y Cristianísimo Rey
de Francia, el S.º D.º Luis XIV. de Borbon, et
Granile.

El

1.º Secretario

q. se halla en este Archivo, como suplico en el
expresado año de 1693. por et Reverendo Cura D.
D. Juan Bautista, baxo et Pontificado del Illmo. S.
D. Antonio Sanchez Del Castellar; siendo Empe-
rador de las Indias el Grande S. Pedro I.
Rey de Inglaterra, S. Guillermo II. y fide-
lísimo Rey de Portugal, S. Pedro II. et de
Rusia

El libro primero, y mas antiguo de Mortuorios,
q. se halla en este Archivo, es del año 1693. en
q. lo formó el D. D. Juan Bautista, Cura pro-
prio, por superior orden del S. Illmo. S. An-
tonio Sanchez Del Castellar; siendo Rey de
Dinamarca, S. Christiano V. Rey de Sue-
cia, S. Carlos XI. llamado el Victorioso.
Rey de Polonia, S. Juan Sobieski.
I. y Emperador Otomano de C. Turcos,
Ahmet II. et Burmoioff.

El libro mas antiguo, y primero de Conferen-
cias, q. tiene este Archivo, es del año 1693.
en q. se celebró a sus felixidades, et Illmo. S.
D. Antonio Sanchez Del Castellar, Cuyo
morte, o paradas se ven extendidas, o alarga-
das por et expresado Cura D. D. Juan
Bautista, en et Pontificado del Santis-
mo Padre Innocencio XII. y en et Reynado del
S. Carlos II de España, Principe Político, y
de grandes virtudes; por cuya muerte sucedió
en 1700. enno de gobernos en España la Casa de
Bourbon en la Persona del S. D. Felipe V. et